

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7:50 pts. trimestre  
 Provincia... 8:50 " " "  
 Extranjero.. 10:00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



**Código Civil.** — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se promulga la inserción de la ley en la Gaceta. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.** — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde per manecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 21)

DEPARTAMENTO DE EL FERROL

Brigada de Gijón

Relación de los inscritos de esta provincia y Brigada que cumplen 19 años en el próximo año de 1913.

Trozo de Gijón

- Claudio Rufino Peón del Peso, hijo de Rufino y Adela, natural de Gijón
- Luciano Telesforo Gallego Rubio, de Antonio y Mauricia, de idem
- Macario Rodriguez Prendes, de Celestino y Facunda, de idem
- José Navidades Nieto, de Juliana, de idem
- Plácido Angel Monge Menendez, de Manuel y Petronila, de idem
- Arturo Alvarez Tirador, de José y Florentina, de idem
- Ramón Graciano Caldueño Martínez, de María, de idem
- José Baragaño Menendez, de Gaspar y María, de idem
- Cecilio Martínez Simón, de Cecilio y Plácida, de idem
- José Lastra Pidal, de Adolfo y Carolina, de idem
- Luis Ordoñez Sanchez, de Manuel y Casimira, de idem
- Alfredo Alonso Corujo, de Vicente y Josefa, de idem
- Avelino Enrique Costales Menendez, de José y Severina, de idem
- Eulogio Suarez Fernandez, de Ramón y Eustaquia, de idem
- Martin Blanco Mijares, de Félix y Encarnación, de idem
- Isidro Suarez Toral, de Ramón y María del Carmen, de idem
- Belarmino García Infiesta, de José y Angela, de idem
- Celestino Zarracina Iglesia, de Angel y Jenara, de idem
- Anselmo Gonzalez Gonzalez, de Esteban y Predesvinda, de idem

- Alfonso Jesús Famar Menendez, de Juan Bautista y Angela, de idem
- Arturo Roza Alonso, de José y Medesta, de idem
- Arturo Fernandez Vega, de Higinio y Aniceta, de idem
- José Lopez Gonzalez, de Rogelio y Teresa, de idem
- Andrés Pedre Rico, de Luis y Manuela, de idem
- César Santurio Vazquez, de Enrique y Eladia, de idem
- Arturo Marcelino Perez Villa, de Rafael y Adela, de idem
- José María Montes Torres, de Miguel y Luisa, de idem
- Ulpiano Perez Piniella, de Gabriel y Joaquina, de idem
- Pedro Infiesta Muñiz, de Marcelino y Elvira, de idem
- Balbino Fernando Bustelo Amor, de Bernabé y Carmen, de idem
- Alfredo Noval Gutierrez, de Joaquín y Salomé, de idem
- Gerardo Suarez Cuesta, de Gerardo y Petra, de idem
- Enrique Miguel Rodriguez, de padres desconocidos, de idem
- Alfonso Gonzalez Morados, de Isidoro y Hermenegilda, de idem
- José Bernardo Corral Amores, de Antonio y Josefa, de idem
- José Carrera Fernandez, de Enrique y Leonor, de Ortiguera
- Eduardo Busto García, de José y María, de Gijón
- Ataulfo Perez Gonzalez, de José y Asunción, de idem
- Constantino Fernandez Burgues, de Francisco y María, de idem
- Manuel Peña Rodriguez, de Manuel y María Teresa, de idem
- Rufino Marino Fernandez, de Policarpo y Regina, de idem
- Ataulfo Marcelino País Rodriguez, de José y Adela, de idem
- José María Gonzalez Fano, de José y María, de idem
- Melquiades Naves Alvarez, de Francisco y Jacinta, de idem
- Rogelio Cabal Argüelles, de Manuel y Generosa, de idem
- Antonio María Cueto Rodriguez, de Bernardo y Constantina, de idem
- Luis Quirós Cañal, de Alvaro é Isidora, de idem
- Arturo Benito Hulton, de Marcelino y Emilia, de idem
- Gumersindo Muñiz Ollogui, de Adolfo y Manuela, de idem
- Olegario Fernandez García, de Aniceto y Vicenta, de idem
- Angel Fernandez Rubiera, de Valentín y Asunción, de idem
- José María Enrique Astrain Rodriguez, de Ricardo y Trinidad, de idem
- Melitón Arrezabalaga Fonseca, de Melitón y Carmen, de idem

- Carlos García Diaz, de Fernando y Manuela, de Viavelez
- Benjamin Gutierrez García, de Rufina, de Gijón
- Adolfo Sanchez Rubiera, de Rafael y Balbina, de idem
- Francisco Bernardo Calvo García, de Domingo y Basilisa, de idem
- Trozo de Avilés
- Amaro Fernandez García, de Cesáreo y Prudencia, de Avilés
- Manuel Alvarez Fernandez, de José y Generosa, de San Juan de Nieva
- Celso Román Ondina y Amor, de Rafael y Dolores, de Cudillero
- Eduardo Fernandez Diaz, de Casimiro y Delmira, de Avilés
- Rafael García García, de Cándido y Aniceta, de idem
- Marcelino Leonardo Alonso García, de Celestino y Carlota, de Muros
- Juan Antonio Solís García, de Ramón y Josefa, de Avilés
- Abelardo Fernandez Gonzalez, de Manuel y Encarnación, de idem
- Isaac García Martínez, de Celestino y María, de Cudillero
- Juan Angel Artime Fernandez, de Celestino y Delfina, de Avilés
- José Ramón Alvarez Arias, de Jesús y Agustina, de San Esteban de Pravia
- Constantino Suarez Alonso, de José y Ramona, de Avilés
- Tomás Fernandez Castro, de Miguel y Susana, de Cudillero
- Nicasio García Rodriguez, de Ramón y Sabina, de San Juan de la Arena
- Ignacio Fernandez García, de Amalio y Casimira, de San Juan de Nieva
- Nicanor García Suárez, de Nicanor é Higinia de Avilés
- Ramon García Menendez, de José y María, de idem
- Manuel Cortés Muñiz, de Fermin y Manuela, de idem
- Benjamin Gonzalez Rodriguez, de José y Elvira, de idem
- Trozo de Luearca
- Bernardo Fernandez San Julián, de Antonio y Amalia, de San Pelayo, El Franco
- Arturo Gonzalez Mendez, de Segundo y Aurelia, de Medal, Coaña
- Segundo Fernandez Fernandez, de Miguel y Cecilia, de Ortiguera, idem.
- Manuel Carreras Miranda, de Francisco y Antonia, de idem
- Elias Fulgencio Blanco Montañan, de Manuel y Josefa, de idem
- David Samuel Fernandez Recio, de Leopoldo y Justa, de idem
- Rufo Fernandez Lopez, de Manuel y Manuela, de Viavelez

- Ramon Martinez Gonzalez, de Francisco y Ramona, de Puerto de Vega
- Lázaro Mendez Fernandez, de José y Manuela, de Soirana, Puerto de Vega
- Zoilo José Fernandez Fernandez, de Marcial é Irene, de Viavelez
- José María Fernandez Mendez, de Servando y Dolores, de idem
- Ramon Suarez Lopez, de Apolinar y Jesusa, de Ortiguera
- José Francisco Gutierrez García, de Angel y María, de Madrid
- José Rodriguez Blanco, de Manuela, de Ortiguera
- Silverio Jovino Garcia Perez, de Ramon y Florentina, de Puerto de Vega
- Rafael Garcia Campoamor, de Rafael y Emilia, de Raveirón, Coaña
- Enrique Sanchez Suarez, de Manuel y Jesusa, de Ortiguera, idem
- Joaquin Mendez Fernandez, de José y Amalia, de idem
- José Miguel Garcia Perez, de Juan y Trinidad, de La Caridad, El Franco
- Manuel Fernandez Gonzalez, de Manuel y Dolores, de Ortiguera
- Manuel Sanchez Reinal, de Hermenegildo y Carmen, de idem
- José Mendez Mendez, de Balbino y María, de la Encarnación, de idem
- Jesús Benigno Suarez Llenderros, de Valeriano y Soledad, de El Espin, Folgueras
- Domingo Diaz Carbajal, de Domingo y Ludovina, de La Caridad, El Franco
- Angel Sanchez Mendez, de Lisardo y Catalina, de Ortiguera
- Ramon Nicolás Mendez Rico, de Inocencio y Aurelia, de Viavelez
- David José Garcia Recalde, de Buenaventura y Victoria, de Puerto de Vega
- Jesús Suarez Avello, de Robustiano y Josefa, de Ortiguera
- Luciano Baltar Garcia, de Eusebio y María de la Concepción, de Puerto de Vega
- Ricardo Perez Lopez, de José é Isidora, de Barqueros, Coaña
- Rafael Mendez Garcia, de Emilio y Dolores, de Ortiguera, idem
- José Pardo Prada, de Alfonso Manuel y Avelina, de El Espin, Coaña
- José Mendez Garcia, de Francisco y Josefa, de Barqueros, idem
- Eugenio José Recuero Perez, de José y Benigna, de Puerto de Vega
- Jesús Rodriguez Perez, de Pedro y Marinas, de Luearca
- Salvador José Mendez Perez, de Salvador y Juliana, de Loza, Coaña



## Trozo de Ribadesella

Manuel Maroto Gomez, de Victoriano y María, de Llanes  
 Angel Jesús Martino Fernandez, de Manuel y Antonia, de Ribadesella  
 Antonio Perez Teleña, de Fulgencio y Carmen, de idem  
 Manuel Melijosa Gomez, de Nicolás y María, de Llanes  
 Julio César Garcia Abin, de Julio y Pilar, de Ribadesella  
 José Miguel y Vena, de José y Gaspara, de Llanes  
 Manuel Angel Celorio Espinosa, de Manuel y Marina, de Ribadesella

## Trozo de Villaviciosa

Bienvenido Amable Martinez Garcia, de Ramon y Flora, de Tazonas  
 Ceferino Suarez Junco, de Luciano y Delfina, de Lastres  
 Benigno Victorero Roza, de Cándido y Celedonia, de Luces  
 Cándido Pedro Ponga Martinez, de Cándido y Eustaquia, de Oles  
 Fernando Francisco Gancedo Fernandez, de Ramon y Matilde, de San Miguel del Mar  
 Venancio Coviella Suarez, de Emilio y Romualda, de Lastres  
 Evaristo Bonome Guerra, de Antonio y Mercedes, de Tazonas  
 José María Alonso Fernandez, de Ramon y Adelaida, de idem  
 Vicente Candás Rivero, de José y Ambrosia, de Lastres  
 German Bárzana Alvarez de Valentin y Belarmina, de idem  
 Juan Roza Alvarez, de Ramón y Benigna, de idem  
 Maximino Gonzalez Llera, de Melchor y Valentina, de idem  
 Ricardo Batalla Martinez, de Sixto y Natalia, de Tazonas  
 Santos Bartolomé Garcia Tuero, de Ramon y María del Carmen, de San Martin del Mar  
 José Antonio Martinez Rodriguez, de Ramon y Jenara, de Lastres  
 Faustino Menendez Estrada, de Faustino y Sinforsosa, de idem  
 Evaristo Gregorio Rebollar Estrada de Evaristo y Filomena, de Tazonas  
 Tomás Daniel Loreda Pedrayes, de Isidoro y Josefa, de Carda  
 Laureano Manuel Cavada Abad, de José Antonio y Rosario, de Selorio  
 Anselmo Perez Rivero, de Carlos y Celestina, de Tornón  
 Miguel Cueto Martinez, de José y Modesta, de Villaviciosa  
 Saturnino Perez Victorero, de Valentin y Ramona, de Lastres

## Trozo de Luanco

Eduardo Garcia Rodriguez, de Francisco y María, de Candás  
 Salvador Menendez Ovies, de Rufino y Encarnación, de Luanco  
 Rudesindo Gonzalez Fernandez, de Clemente y Teodora, de idem  
 Luciano Garcia Granda, de Manuel y Constancia, de idem  
 José Manuel Rodriguez Artime, de Rafael y Carmen, de Luanco  
 Pedro Gutierrez Vega, de Ramón y Teresa, de Nembro  
 José María Rodriguez Pelaez, de José María y Filomena, de Luanco  
 Benjamin Garcia Quirós, de Constantino y Joaquina, de Bañugues  
 Jenaro Menendez Suarez, de Julián y Asunción, de Candás  
 Marcelino Fernandez Gonzalez, de José y Benita, de Bañugues  
 Plácido Serrano Muñiz, de Antonio y Clementina de Candás.

Manuel Gonzalez Martin, de Ramón y Manuela, de Navarro  
 Francisco Viña Garcia, de Rafael y Teresa, de Luanco  
 Manuel Garcia y Garcia, de Manuel y Ramona, de Bañugues  
 Félix Pío Granda Garcia, de Marcelino y Elvira, de Candás  
 Bernabé Suarez Granda, de Bernabé y María, de Luanco  
 Enrique Garcia del Busto, de Tomás y Carmen, de idem  
 Manuel Garcia Rodriguez, de Máximo y Rita, de Candás  
 José Ramón Cobas Pelaez, de Manuel Antonio y Eudisia, de Luanco  
 Baldomero Alvarez Fernandez, de Justo y Leonarda, de Candás  
 Armando Gutierrez Garcia, de Francisco y Epifania, de Bañugues  
 Mariano Muñiz Alvarez, de José y Florentina, de Viodo  
 José Marcelino Garcia Fernandez, de Donato y Elvira, de Avilés  
 Isaac Viña Rodriguez, de Gumerindo y Segunda, de Candás  
 Ricardo Garcia Alvarez, de Manuel y Cándida de Bañugues  
 Reimundo Piqueras Garcia, de Juan Antonio y María, de Bocines  
 Saturnino Menendez Gonzalez, de Raimunda y Dionisia, de Candás  
 Laurentino Prendes Gonzalez, de Celestino y María, de Candás  
 Manuel Sal Rodriguez, de Ildefonso y Esperanza, de Bañugues  
 Francisco Suarez Fernandez, de José y Rosa, de Berdicio  
 Manuel Menendez Rodriguez, de Rafael y María, de Luanco  
 Rafael Menendez Gutierrez, de Manuel y Manuela, de Bocines  
 Armando Gutierrez Lavandera, de José María y María de los Dolores, de Candás  
 Florentino Garcia Garcia, de Manuel y Segunda, de San Jorge  
 Donato Serrano Fernandez, de Robustiano y María de la Esperanza, de Candás  
 Enrique Viña Fernandez, de José y Josefa, de Luanco  
 Benjamin Artime Ovies, de Manuel é Isabel, de idem  
 Tomás Belarmino Alonso Garcia, de Ignacio y Virginia, de San Jorge  
 Manuel Morán Gutierrez, de José Ramón y Carmen, de Luanco

## Trozo de San Esteban de Pravia

Severo Fernandez Albuerno, de José y María, de Cudillero  
 Florentino José Menendez Sande, de José Antonio y Ana, de idem  
 Arsenio Generoso Alvarez Sanchez, de Severino y Maria, de Muros de Pravia  
 Marino Félix Ondina y Sande, de Lorenzo y Casimira, de Cudillero  
 Gustavo José Cañal Orviz, de Victor y Adelina, de Muros de Pravia  
 José Antonio Valle Martinez, de José y Fermina, de Reborio  
 César Emilio Fernandez Gonzalez, de Ricardo y Francisca, de San Esteban  
 Bernardo Lopez Albuerno, de Jesús y Armanda, de Cudillero  
 José Antonio Perez Alonso, de Luis y Filomena, de idem  
 Manuel Menendez Candosa, de Demetrio y Celestina, de Ballota  
 Maximino Higuera Oveja, de Maximino y Pilar, de San Esteban  
 Manuel Antonio Caliero Fernandez, de Aniceto y Angela, de Muros de Pravia  
 Indalecio Lopez Castro, de Sabino y María, de Cudillero

Lisardo Garcia Garcia, de Segundo é Isabel, de San Juan de la Arena  
 Faustino Pevida Alonso, de José y Pilar, de San Esteban  
 Daniel Adriano Arias Rodriguez, de Manuel y Aurelia, de idem  
 Manuel Lopez Bravo, de José Antonio y Elisa, de Cudillero  
 Ulpiano Gastón Antonio Perez, de Brígida, de idem  
 Evaristo Ceferino Suarez Morán, de Feliciano y Elisa, de San Juan de la Arena  
 Serafin Antonio Suarez, de Victoria, de Cudillero  
 Marcelino Iglesias Lopez, de Gumerindo y Amalia, de idem  
 José Ramón Fernandez Fernandez, de Juan y María, de San Juan de Prario  
 Eugenio Alvarez Tamargo, de José y Engracia, de Muros de Pravia  
 Gijón, 19 de Octubre de 1912.—Alberto Castaño.

—

Relación de los inscritos de esta provincia y Brigada, que por hallarse comprendidos en el artículo 17 de la Ley de 17 de Agosto de 1885 se les alista para el reemplazo del servicio de la Armada de 1913 por cumplir los 20 de edad en el referido año.

## Trozo de Gijón.

Dimas Vallina Ania, hijo de Evaristo y Angela, de Gijón  
 Eloy Santurio Gutierrez, de Raimundo y Eugenia, de idem  
 Julio Servando Alvarez Muñiz, de Manuel y María, de idem  
 Alberto Suarez Pertierra, de Constantino y Vicenta, de idem  
 José Manuel Faldino Barredo, de José y Tomasa, de idem  
 Corsino Cavada Perez, de Pedro y María, de idem  
 Rafael Menendez Fernandez, de Rodolfo y Josefa, de idem  
 Gerardo Garcia Tuya, de Tomás y Marcelina, de idem  
 Giordano Cándido Piñera Rubiera, de Joaquin y Joaquina, de idem  
 Manuel Arturo Fernandez Lombardía, de Ricardo y Rosa, de idem  
 Napoleón Bernardo Alonso Rodriguez, de Manuel y Salomé, de Oviedo.  
 Manuel Menendez Llanos, de Manuel y Angela, de Gijón  
 Eloy Fernandez Lopez, de Saturnino y Luisa, de idem  
 Alfredo Rodriguez Garcia, de Ignacio y Carmen, de idem  
 José Rubiera Rodriguez, de Vicente y Angela, de idem  
 Leonardo Soto Cobian, de José é Inés, de idem  
 Ramón Victor Suarez Rey, de Saturnino y María de los Santos, de idem  
 Rogelio Gonzalez Rodriguez, de Antonio y Ramona, de idem  
 José Suarez Pañeda, de Manuel y Vicenta, de idem  
 Apolinar Quirós Rama, de Manuel y Emilia, de San Martin de Anes  
 Ricardo Lastra Alvarez, de Antonio y Francisca, de Gijón  
 Máximo Alonso Solares, de Manuel y Ricarda, de idem  
 Ceferino Castillo Rodriguez, de Jesús y Luisa, de idem  
 Valentin Montero Trapico, de Valentin y Dolores, de idem  
 José Francisco Lopez Gonzalez, de Francisco y Carolina, de idem  
 Agustin Iglesias Nachón, de José y Benigna, de idem

Luis Diaz Alvarez, de Manuel y María, de idem  
 Calisto Moran Menendez, de Crisanto y Domitila, de idem  
 Emilio Sierra Lopez, de Antonio y Bibiana, de La Caridad  
 Francisco Pedro Juan Freixa Hernandez, de José y Engracia, de Gijón  
 Manuel Antonio Vicuña Moris, de Benito y Silveria, de idem  
 Federico Cuesta Moreno, de Benito y Consuelo, de idem  
 Platón César Cervantes Deusto, de Francisco y Regina, de idem  
 Fabriciano Miranda Rodriguez, de Bernabé y Antonia, de idem  
 Casimiro Suarez Castiello, de José y Vicenta, de idem  
 Constantino Rodrigo Gonzalez Laredo, de Juan y Leonor, de idem  
 José Sastre Madrera, de Servando y Manuela, de idem  
 Marcelino Barril Campa, de Matías y Teresa, de idem  
 Luis Martinez Alvarez, de Mariano y Filomena, de idem  
 Conrado Marcelino Alvarez Llera, de Senén y Carolina, de idem  
 José Ramón Alvarez Lopez, de Luis y Marcelina, de idem  
 Francisco Lopez Santurio, de Aureliano y Delfina, de idem  
 Manuel Valle Vallina, de Anaeto y Vicenta, de idem  
 Luis Gonzaga Pineda Barbachano, de José y Marina, de idem  
 Luis Gonzaga Perez Lafuente, de Narciso y Mercedes, de idem  
 Joaquin Ramón Martin Lopez, de Ramón y Adela de idem  
 Alberto Menendez Gonzalez, de Antonio y Manuela, de idem  
 Carlos Victor Garcia Laviada, de José y Luzgarda, de idem  
 Andrés Artime Garcia, de Rafael y Concha, de idem  
 José Antonio Menendez Finea, de Manuel y Manuela, de idem  
 Cándido Angel Estrada Sanchez, de José María y Ramona, de idem  
 Faustino Garcia Suarez, de Encarnación, de idem  
 Alfredo Alvareda Morán, de Lázaro y Encarnación, de idem  
 Manuel Canel Avedul, de Armando y Consuelo, de Viavelez.  
 Francisco Froilán Prendes Ezeurdia, de Evaristo y Florentina, de Gijón  
 José María Fernandez Rodriguez, de José y Julia, de idem  
 Angel Gonzalez Pérez, de Dimas y Tomasa, de idem  
 Alfredo Manuel Moris Moris, de Luis y Escolástica, de idem  
 Secundino Arrieta Diaz, de Atanasio y Benigna, de Laviana  
 Manuel Antón Bango Garcia, de Tomás y María, de Gijón  
 Casimiro Castro Mendez, de David y Carmen, de idem  
 Tomás de la Fuente Gordoncillo, de Gregorio y Raimunda, de idem  
 José Manuel Fernandez Martin, de Julian y Luisa, de idem

## Trozo de Avilés.

José Antonio Salvador Moncada y Ramón, de Pedro y María, de San Juan  
 Alberto Marqués Castro, de Casimiro y Modesta, de Cudillero  
 José María Blanco Rodriguez, de Bernardo y Eufrasia, de Miranda  
 Luciano Manuel Gonzalez y Gonzalez, de Carlos y Faustina, de La Arena  
 Manuel Antonio Granda Corrales, de Manuel y María, de Muros



Eduardo Cabo y Sierra, de Hermógenes y María, de Avilés  
José Díaz Lopez, de Atanasio y Bárbara, de Salinas  
José Arrojo Gutierrez, de Miguel y Filomena, de Cudillero  
Maximiliano Antonio Lopez y Menendez, de Rosalino y Manuela, de La Arena

José Antonio Lopez y Menendez, de Manuel y Laura, de Cudillero  
Bernardo Rodriguez Perez, de Rosendo y Juana, de Avilés  
Andrés Corsino García y García, de Fernando y Micaela, de Cudillero  
Manuel Paulino Martínez Lopez, de Manuel y Felisa, de idem  
Laureno García y García, de Jesús y Teresa, de San Juan

José Antonio Gonzalez Vega, de Manuel y Sabina, de La Arena  
Manuel Garay Albuérne, de José y Telesfora, de Cudillero  
Guillermo Manuel Marqués y García, de Félix y Salustiana, de idem  
Felipe Carbajal y de la Fuente, de Victoriano y Ana, de Avilés

Enrique Gonzalez García, de Vicente y Carolina, de Soto del Barco  
Liberato Nicanor Marqués Fernandez, de Rafael y Bernarda, de Avilés  
Aurelio Rodriguez Cueto, de Manuel y Pascuala, de Miranda

Antonio Lopez Menendez, de Rudesindo y María, de Avilés  
Emilio Fernandez Sal, de Victoriano y María, de idem  
Pío José Bravo Fernandez, de Constantino y Anastasia, de Cudillero

Julio Alvarez Gonzalez, de Pedro y Concepción, de La Arena  
Francisco Vega y Vega, de Francisco y María, de Candás  
Máximo Mata Cubría, de Máximo y Aurelia, de Avilés

Delfín Paulino Martínez del Valle, de Alberto y Eufrosia, de Reborio  
Joaquín Suarez Gonzalez, de Manuel y Dolores, de Avilés  
Angel Fernandez Bermudez, de José y María, de San Esteban

Manuel Martín Fernandez Escalante, de Paulino y Marcelina, de Cudillero  
Alfredo Gonzalez Valdés, de Ramón y Sabina, de Avilés  
Saturnino Ibañez Fernandez, de Eugenio y María de los Dolores, de idem

Francisco de la Noval y Vega, de Segundo y Virginia, de La Arena  
Luis Suarez Hevia, de Juan y María, de Miranda  
José Barros Muñiz, de Marcos y Elvira, de Muros

Generoso Diaz Vega, de Indalecio y Elvira, de Avilés  
Secundino Franco Fernandez Carreño, de Felix y Lucía, de idem  
José Pedreira Cima, de Ramón y Balmora, de idem

Serrano Rafael Diaz y Menendez, de Pedro y Delfina, de San Esteban

Trozo de Luarca

Virgilio Daniel Mendez Suarez, de Elias y Ramona, de Puerto de Vega  
José Suarez Menendez, de Constantino y Generosa, de Ortiguera  
Ramon Guardado Rodriguez, de José y Rogelia, de Luarca

Félix Victoriano Martínez Alvarez, de Valentín y María de los Dolores, de Puerto de Vega  
José Vicente Ramón Perez Perez, de Crisanto y María de los Dolores, de idem

Segundo Fernandez Menendez, de Jesús y Manuela, de Ortiguera

Fernando Suarez Avello, de Juan y Amadora, de idem  
José García Gonzalez, de José y Dolores, de Mohías  
José María Rodriguez Crespo, de Santos y Josefa, de Luarca  
Pedro Fernandez Perez, de José y Joaquina, de idem  
José María Fernandez, de Ceferina, de Ortiguera

Esteban Fernandez y Fernandez, de Esteban y Jesusa, de Luarca  
Rafael Mendez Gayol, de Manuel y Elisa, de Ortiguera  
José Antonio Velasco Fernandez, de Bartolomé y Antonia, de idem  
Ramon Federico García Martínez, de Antonio y María de la Trinidad, de Puerto de Vega

Vicente Eusebio Ramon Mendez y Mendez, de Ramon y Teresa, de idem  
Manuel Perez Perez, de José y María Isabel, de Villanueva  
Miguel Fernandez Mendez, de Manuel y Camila, de Ortiguera  
José María García Campoamor, de Manuel y Josefa, de Viavelez  
José Mendez Suarez, de José y Atilana, de Ortiguera

Rosendo Fernandez Carrera, de Eusebio y Jovita, de idem  
Dorotheo Beltran Mendez, de Juan y Consuelo, de Puerto de Vega  
Manuel Fernandez García, de José y Generosa, de Ortiguera  
Rosendo Lopez Barcia, de Saturno y Constantina, de Viavelez  
Luis Mendez García, de Ramon é Isabel, de Luarca

Manuel Calvo León, de Manuel y Josefa, de idem  
Luis Gonzalez Alvarez, de Agustin y Guadalupe, de Vega de Pindolas  
Ramon García Mendez, de Nicanor y Dolores, de Ortiguera  
Eduardo Ruiz Veres, de Juan Antonio y Celestina, de Luarca  
Francisco Alvarez Perez, de Dorotheo y Ramona, de Puerto de Vega  
Amador Manuel Antonio Mendez Gonzalez, de Crisanto y Generosa, de Estabanda  
David Fernandez Mendez, de Amadora, de Aceñas  
José Avello Avello, de José y Rosalía, de Ortiguera

Trozo de Ribadesella

Eulogio José Goti Somohano, de Toribio y Concepción, de Llanes  
Ricardo Valentin Cuervo y Mijares, de José y Amalia, de Ribadesella  
Agustin Balbin y Suarez, de Robustiano y Concepción, de idem  
Adolfo Martino Frulet, de Bartolomé y María, de idem  
Fernando Suarez Martinez, de Benito é Isabel, de idem  
Enrique Barbás Intrialgo, de Ezequiel y Josefa, de idem  
José Ramón Suarez Rubio, de Casimiro y Lorenza, de Ribadesella  
José Barbas Lastra, de Alfonso y Máxima, de idem  
Angel Concepción Cezón y Herrero, de Mariano y Rogelia, de Llanes  
Federico Calleja y Gonzalez, de Ricardo y María, de Ribadesella  
Arturo David Gonzalez Prieto, de Ramón y Teresa, de idem

Trozo de Villaviciosa

Angel Caravia Marcilla, de Emeterio y Nicolasa, de Lastres  
Emeterio Gallego Braña, de Martín y Josefa, de idem  
Maximino Joglar Villar, de Alejandro y Casimira, de idem

Manuel Llera Cristóbal de Vicente y Antonia, de Luces  
Anselmo Tuero Ordieres, de Cipriano y Constancia, de San Martín del Mar  
Vicente Granda Cristóbal, de Ramón y Virginia, de Luces  
Benigno Manuel Fernandez Tuero, de Segundo y Justa, de San Martín del Mar  
Nicolás Victorero Caravia, de Manuel y María de los Dolores, de Lastres

Trozo de Luanco

Salvador Lopez Rodriguez, de Cándido y Ramona, de Luanco  
Jaime Fernandez Viña, de Juan y Delfina, de idem  
Máximo Fernandez Rodriguez, de Donato y Natividad, de Candás  
Joaquín Alvarez Cuervo, de Máximo y Josefa, de idem  
Miguel Pedro Camarero Rodriguez, de Saturnino é Isabel, de Viodo  
Benigno Suarez Granda, de Bernabé y María, de Luanco  
José Manuel García Rodriguez, de Victoriano y Ruperta, de Candás  
Eduardo Ovies Ovies, de Manuel y Raimunda, de Luanco  
Arturo Francisco García García, de Francisco y Manuela, de Bañugues  
Ramón Artime Menendez, de José y Josefa, de Borines  
José María Fernandez Alvarez, de Manuel y María, de Luanco  
Ramón Fernandez García, de Manuel y Segunda, de idem  
Marcelino Rodriguez Suarez, de José y Antonia, de Bañugues  
José María Gutierrez Rodriguez, de Evaristo y Josefa, de Luanco  
Manuel Artime Ovies, de Manuel é Isabel, de idem  
Manuel Braña Artime, de Antonio y Rafaela, de Bocines  
Aureliano Gutierrez García, de Manuel y Josefa, de Luanco  
Amarío Menendez Rodriguez, de Manuel y Teresa, de idem  
Marcelino Vega Menendez, de Enrique y María de los Angeles, de Candás  
José Manuel García Gonzalez, de Romualdo y Ruperta, de Bañugues  
José Ramón Menendez Rodriguez, de Rafael y María, de Luanco  
Angel Ovies García, de José Antonio y Rafaela, de idem  
Ramón Riesgo Gutierrez, de Evaristo y Rafaela, de Candás  
Ramón Menendez Gonzalez, de José María y Virginia, de Luanco  
José Manuel Viña Rodriguez, de José Ramón y María, de idem  
Marcelino Prendes Gonzalez, de Celestino y María, de Candás  
Angel Piqueras García, de Juan Antonio y María, de Bocines  
Ramón García Viña, de José Manuel y Josefa de Luanco  
Victor Fernandez Lopez, de Nicolás y Modesta, de Candás  
Manuel Pelaez Fernandez, de Francisco é Irene, de Luanco  
José de la Viña Gonzalez, de Juan y Laureana, de Bocines  
Raimundo Fernandez Serrano, de Bernardino y Balbina, de Candás  
Manuel Antonio Serrano Fernandez, de Robustiano y Esperanza, de idem  
Restituto Viña Gonzalez, de José Manuel y Emeteria de Luanco  
Bruno Fernandez Menendez, de Marcelino y Rafaela, de idem  
José Ramón Rodriguez Rodriguez, de Francisco y Josefa, de Candás  
Saturnino Gonzalez Prendes, de Ramón y Asunción, de idem

José Ramón García Alvarez, de Marcelino y Encarnación, de Podes  
Francisco Muñiz Gonzalez, de Sabino y Victoria, de idem  
Ramón Rodriguez Fernandez, de Braulio y Filomena, de Candás  
Ramón García Fernandez, de Donato y Ramona, de idem  
Hermenegildo Fernandez García, de Félix y Ramona, de idem  
Paulino Fernandez Gonzalez, de José y Manuela, de Luanco  
José Ramón Suarez Gutierrez, de Wenceslao y Felisa, de Candás

Trozo de San Esteban

Marcelino Arias Pulido, de José y Angela, de Llago  
Joaquín Raimundo Rodriguez Carvajal, de José María y Elvira de Cudillero  
Aurelio Gonzalez Alvarez, de Segundo y Felicidad, de San Juan de la Arena  
Claudio Feito García, de Santiago y Catalina, de Muros de Pravia  
Marcelino Nuñez Fernandez, de Marcelino y Felisa, de idem  
Luis de la Noval y de Custo, de Manuel y María Guadalupe, de San Juan de la Arena  
Rafael Lopez Fernandez, de Félix é Isabel, de San Román de Candamo  
Lorenzo Victorino Menendez Platas, de Antonio y Teresa, de Muros de Pravia  
Jesús Francisco Bada Alvarez, de José y Primitiva, María del Carmen, de Ranón  
José María Diaz y Muñiz, de Antonio y Manuela, de Cudillero  
Bernardo Serafin Fernandez Bravo, de Arturo y María, de idem  
Casimiro Perez Menendez, de Hermenegildo y Juana, de Novellana  
Adolfo Fernandez y Fernandez, de Casimiro y Engracia, de Piñera  
Sabino Benjamin Martinez Inclán, de Braulio y Marcelina, de Somado  
Ubaldo Gonzalez Alvarez, de Pedro y Aurelia, de Soto Riego de Abajo  
Avelino Gonzalez, de Celedonia, y otro de Cudillero  
Cesáreo Gonzalez Rojo, de Manuel y Emilia, de Villademar  
Gijón, 19 de Octubre de 1912.—Alberto Castaño.

R. al núm. 3.315.

SECCION MUNICIPAL

A caldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, formado en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 á los efectos del 171 de la Ley municipal.

Sesión del día 3

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y se acordó:

Aprobar el extracto de los acuerdos de abril próximo pasado.

Idem la distribución de fondos, importante 8.321,57 pesetas.

Adjudicar á D. José Gonzalez Valdés, de Guimarán, una parcela en término de la Cespedera, en la cantidad de 60 pesetas.

Aprobar las siguientes relaciones de jornales y otros gastos: de 43 pesetas, por materiales de oficina, de 15 por limpieza y arreglo de calles y de 5 por socorros á presos pobres.

(c) Ministerio de Cultura 2006



## PROVINCIA DE OVIEDO.

MES DE AGOSTO DE 1912

## Estadística del movimiento natural de la población.

Población de la provincia, 686.132

Número de hechos	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	1707
		Defunciones (2).....	943
		Matrimonios.....	272
Por 1000 habitantes.		Natalidad (3).....	2,48
		Mortalidad (4).....	1,37
		Nupcialidad.....	0,39
Número de nacidos	Vivos.....	Varones.....	941
		Hembras.....	766
		Legítimos.....	1681
		Ilegítimos.....	24
		Expósitos.....	2
		Total.....	1707
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Legítimos.....	42
		Ilegítimos.....	9
		Expósitos.....	2
		Total.....	51
Número de fallecidos (5).....		Varones.....	434
		Hembras.....	509
		Menores de 5 años.....	325
		De 5 y más años.....	618
		Total.....	15
		En hospitales y casas de salud.....	15
		En otros establecimientos benéficos.....	15
		Total.....	15

## CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	6
2	Tifus exantemático.	2
3	Fiebre intermitentes y caquexia palúdica.	2
4	Viruela.	2
5	Sarampión.	3
6	Escarlatina.	2
7	Coqueluche.	30
8	Difteria y crup.	9
9	Gripe.	4
10	Cólera asiático.	2
11	Cólera nostras.	2
12	Otras enfermedades epidémicas.	4
13	Tuberculosis pulmonar.	101
14	Tuberculosis de las meninges.	5
15	Otras tuberculosis.	12
16	Cáncer y otros tumores malignos.	34
17	Meningitis simple.	60
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	28
19	Enfermedades orgánicas del corazón.	88
20	Bronquitis aguda.	55
21	Bronquitis crónica.	10
22	Pneumonía.	28
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	46
24	Afecciones del estómago (menos cáncer).	8
25	Diarea y enteritis en menores de dos años.	63
26	Apéndice y Tifitis.	6
27	Hernias y obstrucciones intestinales.	2
28	Cirrosis del hígado.	15
29	Nefritis aguda y mal de Bright.	2
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	2
31	Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales.	1
32	Otros accidentes puerperales.	11
33	Debilidad congénita y vicios de conformación.	22
34	Senilidad.	62
35	Muertes violentas.	31
36	Suicidios.	1
37	Otras enfermedades.	157
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	49
	Total.....	943

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Oviedo, 20 de Octubre de 1912.—El Jefe de los trabajos Estadísticos,  
Alfonso Victorero.

R. al núm. 3.321

Escuela tipográfica del Hospicio provincial

Abonar al sepulturero diez pesetas, por el sepelio de una mujer muerta por accidente, en Perlora.

Adjudicar en 50 pesetas, á don José Menendez Lopez, de Tamón, un terreno parcelario, en término de Villar de Arriba.

Arrendar la cantera de la Vallina, durante el actual año próximo, en sesenta pesetas, cada uno para extraer materiales para caminos.

Sesión del día 10

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Admitir la renuncia del cargo de perito municipal, á D. Pedro Prendes Alvarez, y nombrar en su lugar, á don José Garcia Prendes.

Aprobar las siguientes relaciones de gastos y jornales de 2,50 pesetas por bujias para alumbrar en las Consistoriales, durante las procesiones de Semana Santa: de 1,80 por lavado de toallas para el servicio de las oficinas; de 15 por limpieza y atreglo de calles, y de 8,80 por explosivos para arrancar piedras en la vía pública.

Que se instruya expediente, para la enajenación de una parcela solicitada por D. Victorio León, de Logreza.

Y conceder licencia á D. José Pérez López, para redificar y ampliar un barracón á orilla del camino de Tabaza.

Sesión del día 17

Principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y se acordó:

Aprobar una cuenta de jornales por arreglo y limpieza de calles durante la última semana.

Que en vista de la R. O. que publica el periódico oficial del nueve, declarando exentos de la contribución industrial á los fabricantes de sidra, que sean cosecheros de manzana y que produzcan las fincas de su propiedad que directamente cultivan, se acude al Ministerio para que dicha exención comprenda á los arrendatarios.

No interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Delegación de Hacienda de la provincia, adsolviendo á D. Constantino Palacio, de la responsabilidad en el expediente de apremio por supuesto débito á la Administración de consumos.

Sesión del día 24

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

No acceder á lo solicitado por el Maestro de niños del 2.º Distrito de esta villa, para que se le abonara la diferencia de alquileres de su casa habitación correspondiente á los años de 1909, 1910, y 1911.

Aprobar una relación de jornales, importante 11,25 pesetas por arreglo y limpieza de calles y otra de 9,10 por explosivos para arrancar piedras en la vía pública.

Que se provea, mediante concurso, de mobiliario á la nueva escuela de Perlora.

Aprobar el estado de la recaudación de consumos de Abril, importante la cantidad líquida de 3,534 pesetas.

Que se instruya expediente de enajenación de una parcela en la Rebollada, solicitada por D. Clemente Gonzalez y Gonzalez, de Guimarán.

Y socorrer con diez pesetas, á un pobre enfermo, vecino de esta villa.

Sesión del día 31

Dióse lectura del acta de la anterior siendo aprobada y se acordó:

Quedar enterado de la circular que sobre sanidad publica el periódico oficial de 24 de los corrientes.

Aprobar las siguientes relaciones de jornales y otros gastos: de 15 pesetas por arreglo y limpieza de calles; de 35 por arreglo de bancos de los paseos públicos, de 22,75 á «El Consultor de los Ayuntamientos» por la suscripción del año actual y modelación impresa; de 14 por dos teresianas para los guardias municipales, y de 117,63, al farmacéutico titular por medicinas

suministradas á pobres en Abril próximo pasado.

Candas, 7 de Junio de 1912.—El Secretario, Bonifacio Gonzalez Pelayo.

Sesión del día 14 de Junio.

Fué aprobado el precedente extracto.—Bonifacio Gonzalez Pelayo.—Visto bueno.—El Alcalde, Bustos.

R. al núm. 2.034

## SECCION JUDICIAL

## CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

María la tuerta, domiciliada últimamente en Gijón, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Occidente de Gijón, para prestar declaración en causa por sustracción de un caballo. 3.352

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

LAMUÑO ROZO, José Aladino, de 22 años de edad, hijo natural de Joaquina, soltero, minero, nacido en Sama de Langreo, de la misma vecindad, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo, á medio de Abogado y Procurador, á usar de su derecho en la causa que se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Infiesto por el referido delito en la cual se dictó auto de conclusión que se le notifica. 3.318

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

## PILONA

En poder de D. Ricardo Vallejo Llerandi, vecino de Villar, parroquia de Savares, en este concejo, se halla depositada una novilla la cual fué hallada haciendo daños en una finca propiedad de D. Manuel Alonso. Las señas de la res son las siguientes: Color rojo asta fina, grande, abierta y tiene una estrella blanca sobre el ojo derecho, otra más pequeña sobre el izquierdo, representa tener dos años de edad.

Dicha novilla estará á disposición de su dueño hasta el momento de la subasta de la misma, que tendrá lugar en uno de los once días siguientes á la terminación del plazo de quince, á contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Infiesto 15 de Octubre de 1912.—Zoilo Valdés Ortiz.

R. al núm. 3.251.-4